

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4872.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

CÓRDOBA 19 DE OCTUBRE DE 1866.

Hoy que todas las municipalidades se apresuran a trabajar en el encabezamiento del ramo de consumos, creemos muy oportuno publicar el artículo que tomamos de nuestro apreciable colega el *Espiritu Público*, en el que se refiere a la municipalidad de Valencia, y el que esperamos sea leído con detención por las ventajas que en él se citan.

Dice así:
La cuestion de consumos es de vital importancia para los pueblos, así es que los mas de los periódicos se ocupan de ella preferentemente. *Las Provincias* publica un artículo sobre la reforma en las tarifas, y dice que la rebaja que ha hecho la municipalidad de Valencia en los derechos de consumos es tan importante, que bien merece hablar de ella con algun detenimiento. Oportunamente publicó las nuevas tarifas que están rigiendo desde el día 2 del pasado; pero como no todos tendrán presentes las antiguas, examina la diferencia que en favor del público se ha introducido entre unas y otras.

Los vinos de todas clases son uno de los artículos que ha sufrido mayor reduccion. Pagaba la arroba 40 rs. 34 céntimos, «y basta considerar, dice nuestro colega, que el valor de este caldo suele no llegar a la mitad, para apreciar el enorme gravamen que se le imponia, y lo justificado de las quejas de los productores de uno de los frutos mas abundantes de nuestro suelo, y que por lo mismo son dignos de proteccion. Los 40 rs. 34 céntimos que pagaba la arroba de vino, han quedado reducidos a 5 rs., y aun ha sido mayor la rebaja que ha experimentado el vinagre, la cual ha sido de 4,23 a 2 rs.

La sidra, chacolí y cerveza, líquidos de escaso consumo, que adeudaban 5,64 y 6,76 rs. por arroba, han quedado en 5 y 6, pues el ayuntamiento, para facilitar la recaudacion y contabilidad, ha prescindido de las pequeñas fracciones.

Los aguardientes, alcoholes y licores, que pagaban 26 rs. por arroba, siendo puros, y 14,66 si tenían mezcla de gomas u otras materias, han quedado reducidos respectivamente a 40 y 8. Este artículo era uno de los que, por lo elevado de los derechos, daba lugar indudablemente a mayor defraudacion, pues eran escasísimas las partidas que adeudaban en puertas, lo que demuestra que el contrabando surtia abundantemente a la ciudad.

El aceite de olivas, que tambien ofrecia gran estímulo al fraude, pa-

gaba 10 52, y ha quedado en 7 rs. la arroba. Los demas aceites u otros líquidos, útiles para la comida ó para el alumbrado, han bajado de 8,64 a 5.

Dejemos hablar al estimable periódico valenciano:
«La nieve y el hielo continúan con sus antiguos derechos, que son bastante considerables. Sin duda ha tenido presente el ayuntamiento que este es artículo de lujo, que no hay gran necesidad de abaratar.

Los jabones pagaban indistintamente 9,94 reales por arroba. En las nuevas tarifas se hace distincion entre el jabon duro, que queda en 6 reales, y el blando al que se imponen 4.

En las carnes muertas y vivas, no se ha hecho mas que suprimir algunas pequeñas fracciones; pero puede decirse que quedan en el mismo estado los derechos. Hubiéramos deseado una reduccion considerable puesto que si bien es cierto que en España puede decirse que la carne no es un artículo de indispensable consumo entre las clases pobres, debe procurarse, en bien de la higiene, y de la robustez de la raza, que lo sea. Pero, como los rendimientos que produce este artículo son los mas pingües, y por otra parte el ayuntamiento, aun conservando los derechos elevados, tiene medio de combatir el fraude en esta especie, con éxito mas seguro que en otras, no se ha atrevido a desprenderse de recursos que necesita para cubrir el cupo de siete u ocho millones anuales que necesita recaudar. Quizás ha obrado prudentemente la municipalidad, que no debe aventurarlo todo en ensayos arriesgados; pero esperamos que si su sistema de rebajas produce buen éxito, lo aplicará tambien al ramo de carnes.

La cera en rama ó manufacturada ha descendido de 17, 10 a 12 reales la arroba.

La estearina pagaba tambien indistintamente 15,20 y era tal el contrabando que se hacia con las bujías, que a pesar de haberse generalizado tanto el uso de este alumbrado, era casi nula la recaudacion por este concepto. Ahora adeuda 12 rs. la estearina en rama, y 4 solamente la manufacturada.

Las aves de corral tenían impuesto un derecho de 38 céntos. Considerando el diferente valor que tienen, pues en este artículo estaban comprendidos desde un pavo cebado, hasta un polluelo recién nacido, se han señalado dos tipos, 24 y 26 céntos.

El carbon, la leña vegetal, el cisco, etc., han sido tambien beneficiados. La arroba, que pagaba 34 céntimos, solo paga ahora 25.

Las frutas verdes, que por el escaso valor que tienen en nuestro país,

han dado siempre motivo á quejas sobre los elevados derechos que en otras poblaciones parecerán indudablemente mas equitativos, son el artículo que ha sufrido mayor reduccion, pues de 95 céntos la arroba ha quedado en 25. Las frutas secas han bajado tambien de 2,85 a 1,50.

En los garbanzos no se ha hecho novedad.
En el arroz se ha introducido un beneficio no despreciable, pues adeudaba 3,80 por arroba, y queda en 2 reales.

Las anguilas, lampreas, salmones y truchas han bajado de 45,20 a 4; las conservas y escabeches de pescados y mariscos, de 44,40 a 10; las tencas y demás clases de pescados, de 3,80 a 3,50.

La paja de cereales y demás yerbas para los ganados, de 22 a 18 céntos la arroba.

Los huevos de 1,90 a 1 real el ciento.

El queso, que pagaba sin distincion 5,79 la arroba, paga 3,50 si el del extranjero, y 4 rs. si es del país.

La harina, artículo el mas indispensable para el alimento, ha sido beneficiado en 29 céntimos por arroba, quedando reducidos los derechos de 79 a 50. El trigo ha sido declarado libre, realizándose de este modo una convenientísima reforma por la que recientemente abogó *Las Provincias*.

Hasta ahora pagaba los mismos derechos el trigo y la harina. Pero como el trigo no puede consumirse mas que reducido a harina, y dentro de Valencia no hay molinos harineros, los adeudos del trigo eran una redundancia y un embarazo peligroso. Introducido el trigo en la ciudad, previó el pago de derechos, volvia a salir de la poblacion para ser reducido a harina; y como no era justo que pagase otra vez, al volver a introducirse en esta forma, se daba en los fletatos a cada uno que sacaba trigo de la ciudad una *papeleta de salida*, que le autorizaba a entrar sin derechos igual cantidad de harinas. Este complicado sistema ofrecia al fraude grandes facilidades, que han quedado radicalmente cortadas con la franquicia que se concede al trigo, franquicia que en nada perjudica a la recaudacion de consumos, puesto que todo el trigo ha de pasar por las puertas hecho harina, y adeuda entonces.

Tambien se ha introducido una novedad muy favorable a la fabricacion de jabones. Hasta ahora los fabricantes constituian en depósito domestico el aceite que consumian en su manipulacion, con todos los inconvenientes que trae la fiscalizacion del depósito. Ahora se ha impuesto un derecho mínimo al aceite que se destina a esta fabricacion, el cual se inutiliza

para el consumo personal con ciertas mezclas.»

Por mas que el artículo transcrito tenga interés de localidad, es un interés relativo en lo absoluto, sirve a esclarecer una materia muy ventilada, pero no esclarecida todavia. Todas estas reformas, que segun el diario citado, «han sido perfectamente adecuadas a las condiciones económicas y topográficas de Valencia, prueban las grandes ventajas de la gestion municipal en todos los asuntos que pueden localizarse. El ayuntamiento ha evitado en pocos dias muchos de los inconvenientes que resultaban y que no podian menos de resultar de la aplicacion de unas tarifas hechas para toda España.»

¿Conseguirá aquel ayuntamiento el fin de sus anhelos? Ademas de favorecer al consumidor, con la rebaja de los derechos, ¿matará con esta medida el contrabando? No nos atrevemos a dar una contestacion definitiva. Es indudable que reducido el estímulo del fraude este debe disminuir considerablemente; pero, en vista de las proporciones que al parecer ha tomado la defraudacion, tememos que no bastará para acabar con ellas la rebaja de tarifas, y que la extincion del contrabando ha de ser resultado de una probidad y un celo extraordinario en la recaudacion de consumos.

Hasta ahora los resultados son muy favorables: sobre veinte mil reales se recaudan diariamente con las tarifas reducidas y últimamente la Hacienda solo percibia quince mil ó menos: verdad es que los dignos individuos de la municipalidad están desplegando un celo é interés superiores a todo encomio, y que es difícil de mantener a la larga en corporaciones populares y gratuitas.

Por todo ello, aplaudiendo siempre la medida tomada por el Ayuntamiento y la eficaz inteligencia con que la está realizando, insiste *Las Provincias* en pedirle que no demore el estudio a que ha ofrecido consagrarse de los medios de transformar el impuesto de consumos, de modo que el público se vea completamente libre de las molestias de la fiscalizacion, y la municipalidad evite las contingencias del fraude.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 16 no contiene disposicion alguna de interés general.

D. Manuel Garcia Loyera, abogado de los tribunales de la nacion y de este Ilustre Colegio, juez de paz del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en los autos de juicio verbal á instancia de D. José Casas contra D. Rafael Maria Barbero, por co-

branza de reales, he mandado sacar á la subasta los bienes siguientes:

Un cuadro con cristal, marco dorado, apaisado, de mas de tres cuartas de largo por mas de media vara de ancho, con un cajon dentro, que contiene un reloj, varias flores de adorno y un árbol con pájaros de movimiento, apreciada en 800 reales.

Una casa de madora, como de una vara de alto, con tres pisos, balcones y verja al rededor, de una vara de ancho por tres cuartas de fondo, apreciada en 500 rs.

Cuyos bienes se hallarán en esta audiencia, calle de los Letrados, núm. 18, en donde tendrá lugar el remate de ellos en el mejor licitador el día 26 del actual á las once de su mañana.

Dado en Córdoba, á 16 de octubre de 1866.—Manuel Garcia Loyera.—Por mandado del Sr. Juez, Juan de Dios de Rojas y Garcia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El comandante general de la escuadra del Pacifico participa desde Rio-Janeiro, con fecha 23 de setiembre próximo pasado, que las fragatas «Concepcion» y «Navas de Tolosa» fondearon en aquel puerto los días 17 y 18 del citado mes, y que el 24 del mismo salia para Cádiz la «Villa de Madrid» que no ocurría novedad en aquellas fuerzas, quedando las tripulaciones completamente restablecidas.

El infante D. Sebastian sigue en el real sitio de Aranjuez, y su estado, aunque bastante delicado, es mas satisfactorio.

A los diputados generales de Guipúzcoa Sres. Acilona y Larranaga se les ha conferido la Cruz de Carlos III.

A 6,080 mozos asciende el número de los eximidos de la quinta de 1865, pagando los 8,000 rs. fijados para la reduccion del servicio militar, si bien hay que rebajar de esta cifra 18 depósitos efectuados con aquel fin, cuyos interesados fueron despues declarados libres por las autoridades competentes.

Se ha dispuesto de real orden que los profesores médicos del cuerpo de sanidad militar dejen de usar en los dias de gala la franja de galon de oro que llevaban y que las levitas sean cerradas siempre, desapareciendo por lo tanto las solapas con sardinetas.

Los trabajos de la testamentaria del difunto infante D. Francisco de Paula Antonio se hallan muy adelantados, debiendo empezar las particiones uno de estos dias. Se ha tasado todo el mobiliario y alhajas, y ya se han empezado a tasar las fincas. La casa-palacio del Escorial, ha sido tasada en 60,000 duros, y su área es de unos 40,000 pies.

(104)
que los otros? Porque, en fin, tú amas por razon de Estado, y haces muy bien al marqués, y en cuanto á Enrique, no tienes mas interés que el de hacer rabiar al anterior, ¿adivino? —Tienes ingenio, eres audaz, pero... entretenido.
—Digame impertinente y sigamos adelante. Te hablaba de un amigo para quien eras Flora.
—Esta vez una verdadera sensacion agitó el pecho de Florina, y su sonrisa tuvo algo de melancólica al contestar.
—¡Un amigo! Te engañaba, he tenido dos.
—¿Yes? ¡Ya te he calumniado! —Sí, tuve uno, el primero... ¡Noble corazón! ¡Cómo me amaba! Hubiera consentido hasta en robar para mí. ¡Yo tambien le amé! No hablemos mas de ello.
—No, no hablemos de ese, hablemos del otro.
—¿Del otro?
—Sí, del que te amó de otra manera, del que quiso hacer de tí una mujer

(105)
digna, imaginándose que no estaba pervertido tu corazón, ¡pasa! —Florina le interrumpió, exclamando con desdenosa amargura.
—¡Se engañaba! No valgo lo que creis, soy el fruto mordido por el gusano no antes de madurar... ¡Hay cosas que no tienen remedio!
Su caballero sintió que su mano temblaba al hablar así, pero él debía tener sus razones para interrumpirla, porque guardó silencio.
Avanzaron algunos pasos y ella murmuró con su viveza habitual, pero suprimiendo el tuteo á que la autorizaba la carreta.
—Veamos, sed franco; ¿le habéis conocido? ¿os habló de mí? ¿qué ha sido de él? ¿dónde está? ¿es dichoso?
—¡Ha muerto!
Horrible palabra pronunciada entre el desbordamiento de la vida, del placer que allí reinaba.
La frente sonrosada de la joven se tornó de un blanco de alabastro, y se apoyó con fuerza en el brazo de su caballero, como si temiera caer.

(108)
—Otro día... quizá... —Es decir, que nos veremos... —Así lo espero... —Y despues de dirigir un último saludo á Florina se perdió entre un grupo de máscaras que atravesaba el corredor.
La joven respondió á las reiteradas preguntas de sus adoradores quejándose de un gran cansancio, y rogando á monsieur de Martel que hiciese adelantar el carruaje. No podia permanecer cinco minutos mas en aquella atmósfera sin morir.
El marqués hizo algunas vanas tentativas para averiguar lo que el odioso mascarado habria podido decirle; pero ella contestó con mil zalamerias, convenciénndole a que abandonase una fiesta en la que él mismo no tenia ya empeño en estar.
El carruaje del marqués condujo en breve á cada uno á su casa, y á él el último.
Mlle. Saint-Valry pasó una noche agitada sin poder conciliar el sueño en las pocas horas que restaban. Se levanta-

(101)
Y posando su linda mano en el brazo del dominó murmuró: —¿Quieres dar una vuelta conmigo? —Es un favor que yo no me atrevia á solicitar al verte acompañada.
—Razon mas, dijo la joven con graciosa sonrisa. Nada aumenta el interés de los hombres como los celos; pero, continuó arrastrándole hácia el pasillo mientras su turco y su griego se veian precisados á hacerse mutuamente compañía. —Por qué me has llamado Flora y me has dicho aquellas otras palabras? —Florina... —Flora... ¿quién es igual? Lo demás ha sido un cumplimiento bien pobre al lado de los que te dirán todos los dias.
La joven movió la cabeza con incredulidad.
—No, tú no me has dicho esa galanteria como todo el mundo.
—¡Qué capricho! Pero dime: ¿decididamente estás enamorada de ese barbon que ha regresado de Alemania? —¿El marqués? ¡le adoro!
—Tanto como á su sustituto Enrique de Martel.

En Palma de Mallorca se esperaba a la escuadra inglesa luego que esta terminara su cuarentena en Mahon. Un diario de aquella ciudad dice que se esperaba la llegada de otros muchos buques de guerra.

La Palma de Cádiz del 17 dice lo siguiente:

Segun teniamos anunciado a nuestros lectores, ayer se reunió la Diputacion provincial, con el objeto de convenir en la manera de solemnizar de un modo elocuente los hechos gloriosos de nuestra escuadra en el Pacifico, como tambien para ofrecer a los bizarros marineros de la Villa de Madrid, que a ellos contribuyeron, el público testimonio de su gratitud y admiracion: en tal virtud, sabemos que definitivamente quedó acordado lo siguiente:

1.º Que los nombres del general en jefe, jefes, oficiales y guardias marinas de nuestra escuadra del Pacifico se inscriban en un cuadro que se colocará en lugar preferente de la sala de sesiones con una inscripcion al pie que diga:

A los valientes marineros de la escuadra del Pacifico, la Diputacion provincial de Cádiz, en testimonio de honor y gratitud.

2.º Que se declare hijo adoptivo y benemérito de esta provincia al general don Casto Mendez Nuñez, a cuyo efecto se le dirigirá la oportuna carta de aprecio, haciéndolo extensivo en ella a los demás marineros de su mando, por la admiracion que sus heroicos hechos han merecido.

3.º Que se remita a la Administracion artistica y literaria de Madrid certificacion del acta en que se determinen las demostraciones de consideracion y aprecio que han de hacerse, a fin que forme parte del album que la dicha empresa piensa publicar.

4.º Que a la llegada a este puerto de la Villa de Madrid, pase a cumplimiento a sus jefes y oficiales una comision de cuerpo provincial, tan numerosa como sea posible.

5.º Que en uno de los dias siguientes al de la llegada, se ofrezca a los jefes y oficialidad un banquete, al que se invitarán las autoridades que se estime oportuno.

6.º Que se repartan cuarenta mil reales entre las viudas e hijos huérfanos de los marineros naturales de la provincia, muertos de resultas de la campaña del Pacifico.

7.º Que se distribuya entre toda la clase de marinería de la Villa de Madrid la cantidad de 20,000 reales.

El corresponsal en Madrid de «La Independencia belga» confirma todas las noticias que hemos dado sobre la falsedad de los informes acogidos por el «Memorial Diplomático» en el asunto de los buques chilenos. En sus cartas se dice que el único paso dado por el embajador inglés en Madrid ha sido entregar en el ministerio de Estado, no una nota de su gobierno, sino simplemente una reclamacion de la casa de Londres constructora del «Tornado», la cual ha pasado al tribunal que en Cádiz entiende de este asunto. En cuanto a la mision de la escuadra inglesa a las órdenes de lord Clarence Paget, nunca tuvo por objeto hacer reclamacion alguna. Dicha escuadra debia anclar en el puerto de Mahon; pero habiendo manifestado la autoridad maritima de aquella ciudad que las leyes sanitarias se oponian a su entrada en el puerto, el almirante hizo dirigir sus buques a Gibraltar, sin que esto tuviera relacion alguna con las cuestiones del Pacifico. La

mejor prueba de la actitud imparcial de la Inglaterra en este asunto, es que hoy, en union con la Francia, hace grandes esfuerzos para conseguir el arreglo de las diferencias entre Chile, el Perú y España.

Confirmando las noticias que por telégrafo remitió un corresponsal de Paris, dice la «Patrie.»

«Un despacho privado anuncia que el gobierno chileno rehúsa la mediacion de las grandes potencias y que quiere continuar la guerra a todo trance contra España. Ciertamente existe en Chile, como en el Perú, un partido exaltado que no solo no quiere la paz con España, sino que pide al presidente Perez, racionablemente reelegido por su influencia, que tome la ofensiva y dirija una expedicion contra la Habana. Tambien es cierto que el gobierno chileno, con objeto de hacerse popular, se ha negado hasta ahora a toda conciliacion; pero no ha podido rechazar las nuevas proposiciones de las potencias mediadoras, puesto que sus proposiciones no han debido serle entregadas hasta el 15 de este mes. Estas proposiciones, segun se dice, contienen bases moderadas.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Viena, 14.—La «Gaceta de Viena» publica el tratado de paz firmado y ratificado últimamente entre Austria e Italia.

Al tratado sigue una carta del emperador dirigida al conde de Belcredi encargándole que manifieste a todas las naciones la gratitud que siente por la severa y estricta fidelidad que le han guardado los pueblos austriacos durante la última guerra.

Paris, 15.—Los telegramas recibidos hoy de Punta de Gales contienen noticias satisfactorias de la guerra del Japon. El gobierno manifestaba disposiciones bastante favorables a los extranjeros.

Constantinopla, 14.—El gobierno ha anunciado el bloqueo de Candia.

Paris, 13. (Recibido el 14 por la noche).—Por la via de Nueva-York se reciben noticias de Panamá, que alcanzan al 23 de setiembre. El gobierno chileno ha resuelto no hacer la paz con España hasta probar nueva fortuna.

Constantinopla, 13.—Se asegura que los candiotas han aceptado una amnistia, y que se suspendieron las hostilidades.

Paris, 15.—Florenca, 14.—La «Nacion» desmiente los rumores de que el empréstito del Tesoro no pueda subvenir a los gastos de 1866. Dice que, al contrario, quedará todavía un sobrante de 200,000,000 para el año de 1867.

Southampton, 14.—Perez ha sido elegido presidente de la república de Chile. El pais pide la continuacion de la guerra contra España. Se construyen fuertes baterias en Valparaiso. Créese que Prado será elegido presidente del Perú.

Paris, 16.—Despachos de Egipto dicen que las aguas del Nilo han tenido una crecida extraordinaria, causando algunos destrozos. El gobierno egipcio toma apresuradamente medidas para impedir las inundaciones.

Las tropas turcas han ocupado en Candia posiciones importantes delante de Apocvoio, centro principal de la insurreccion.

Florenca, 16.—Las tropas italianas entraron hoy en Verona y el 19 en Venecia.

Los periódicos de Washington han publicado el siguiente párrafo, al que se atribuye origen oficial:

«El nombramiento del general Dix para representante de los Estados-Unidos en Francia, ha dado lugar en el público y en la prensa a aventurados comentarios. La explicacion es sin embargo muy sencilla. Mr. Bigelow habia pedido desde hace tiempo su reemplazo, pero no se habia creído hasta ahora conveniente acceder a su peticion. Las últimas noticias de Europa y el aspecto que parece debe tomar la cuestion mejicana han determinado al gobierno a proceder al reemplazo de Mr. Bigelow. Este se habia comprometido demasiado en favor del régimen imperial en Méjico para poder representar convenientemente a los Estados-Unidos en Paris.

Las ideas expresadas por el general Dix con motivo del banquete dado al séptimo regimiento en febrero último en Nueva-York, respecto a la doctrina de Monroe en general y a la cuestion de Méjico en particular, han sido causa de la eleccion del presidente. Mr. Johnson ha creído que el general Dix es el único hombre capaz de dirigir de un modo firme aunque conciliador la política de los Estados-Unidos en la cuestion de Méjico, y a admitido la dimision de Mr. Bigelow al mismo tiempo que firmaba el nombramiento de su sucesor. Carecen por consiguiente de fundamento los rumores que atribuian a cuestiones de política interior el nombramiento del general Dix para representar a los Estados-Unidos en Francia.»

Abierta en las provincias italianas una suscripcion directa para un empréstito nacional a 90 por 100 y hasta a 95, cuarenta ayuntamientos que debian dar 21 millones de francos por la parte que les tocaba, han realizado en los cuatro primeros dias mas de 20 millones.

Dicen de Roma que la sede episcopal de Argel será erigida en arzobispado en el próximo Consistorio.

La Patrie ha oido hablar de una demanda importante de fusiles del nuevo modelo, hecha por el ministerio de la Guerra, a la fábrica de armas de Tulle. Nuestro colega cree saber que las demas fábricas de Francia han recibido encargos análogos, y que se han celebrado varios contratos con industriales extranjeros. Por medio de estas disposiciones, el nuevo armamento de las tropas francesas podrá estar concluido antes del plazo de dos años que se habia primitivamente fijado.

Segun cartas de Roma que merecen la mayor confianza, parece que lo que tiene la emperatriz de Méjico es una exaltacion de ánimo que revela una grande agitacion nerviosa, pero que en ningun modo escluye el ejercicio de las facultades mentales. Esa exaltacion se manifiesta especialmente por una grande emocion, siempre que se trata de Méjico ó que hay mejicanos en presencia de S. M.

Escriben de Palermo que la situacion de Sicilia ofrece tambien algunas inquietudes. La autoridad no ha podido hasta el dia destruir las bandas que se han refugiado en el interior de la isla y la polémica entablada entre el general Cadorna y el

arzobispo de Palermo respecto a la actitud de los frailes durante la insurreccion agita la opinion pública.

De San Petersburgo desmienten las noticias dadas por algunos periódicos alemanes relativas a que ha hecho dimision el ministerio ruso, y a que el emperador Alejandro estaba enfermo.

Escriben de Paris que puede darse por segura y próxima la completa evacuacion de Méjico por los franceses. Tambien nos dicen que si este suceso tiene lugar, los franceses, como ha dicho «El Pais» no se retirarán sin quedarse con una garantía de que los sacrificios que han hecho, serán pagados. Se espera la abdicacion de Maximiliano y que la Francia conseguirá que el nuevo gobierno, sea el que sea, garantice los créditos franceses.

A fin de contribuir lo posible al restablecimiento de la paz, S. M. el rey de Italia y S. M. el emperador de Austria declaran y prometen que en sus territorios respectivos ni en los países restituidos ó cedidos, ningun individuo comprometido con motivo de los últimos sucesos de la Península, sea cual fuese la clase y condicion a que pertenezca, podrá ser perseguido, inquietado ni molestado en su persona ni en sus bienes por su conducta ó sus opiniones políticas.

El obispo de Calcutta, el eminente Jorgo Lynch Cotton, se ha ahogado en el Ganges, donde cayó al desembarcar de un buque.

El gobierno italiano ha decretado que las horas de los servicios de caminos de hierro, telégrafos y correos terrestres y marítimos, se arreglen al meridiano de Londres.

Va a levantarse en Liverpool una estatua que represente a lord Palmerston en traje de canceller del Echiquier. El escultor Adams es el encargado de construir esta obra de arte.

Acaba de hacerse un descubrimiento arqueológico de grande importancia para los orígenes del cristianismo por un viajero escocés. Mr. Keith Johnson, dice un periódico de Edimburgo, recorriendo la Judea ha encontrado en la localidad actual de Tell Hum, la antigua sinagoga de Capharnaum, donde predicó un dia nuestro Señor Jesucristo. Es por consiguiente el único edificio que existe de los visitados por Jesucristo, y no está mal conservado, atendidos sus mil ochocientos sesenta y seis años de vida.

El emperador Maximiliano ha publicado un decreto suprimiendo las prefecturas marítimas del imperio. Los guardias nacionales de los pueblos del valle de Méjico han sido movilizados é incorporados al ejército.

El general Thun, jefe de la legion austro-belga, ha presentado su dimision y salido para Europa. Se hacen en Puebla preparativos para enviar una expedicion a la tierra Caliente y quitar Tampico a los juaristas. La noticia de la traicion del general Mejia se desmiente formalmente.

El periódico oficial de Holanda ha publicado una proclama del rey; en la que este declara, que en vista de la imposibilidad de gobernar con la Cámara actual, cuyas divisiones producen continuos cambios ministeriales, perjudiciales a la prosperidad del Estado, hace un llamamiento a los electores para establecer

el debido acuerdo entre el gobierno y los representantes del pais.

Dicen de Munich que es falsa la noticia de un cambio ministerial en Baviera, pero que Mr. Ofistemayer va a ser reemplazado por Mr. de Neumayer, quien será jefe del gabinete del rey y ministro de la casa de Baviera. El resultado de este cambio será la alianza con Prusia y la adopcion de reformas liberales.

Hemos anunciado hace algunos dias el proyecto de enlace del príncipe real de Italia con una archiduquesa de Austria. Los diarios italianos confirman esta noticia. Matilde Maria Aldegonda Alejandrina, archiduquesa de Austria, que es la destinada al príncipe Humberto, nació el 25 de enero de 1849, y es hija segunda del archiduque Alberto Federico Rodolfo, feld-mariscal, propietario del regimiento 44 de infanteria, jefe del quinto regimiento de lanceros rusos de Lituania y de la difunta princesa Hilddegunda Luisa Carlota Teresa Federica de Baviera, hija del rey Luis I.

La futura princesa de Italia no ha cumplido aun diez y ocho años.

Dice la Gaceta constitucional de Sajonia:

«Hechas por parte de Sajonia las concesiones militares necesarias, la conclusion de la paz era inminente. La ciudad de Dresde tendrá probablemente una guarnicion mista.»

Un despacho de Constantinopla anuncia que la Puerta ha ofrecido una amnistia a los insurrectos candiotas y que estos han aceptado.

Gaceta.

—Ganaremos mucho.—Se nos asegura que está en proyecto el arreglo del Campo de la Merced, edificando en la parte que linda con la muralla, regularizando su forma y construyendo en el centro hermosos jardines. Si así suudese habrá ganado mucho uno de los parages hoy mas concurridos de la poblacion y que es lo primero que se presenta a la mayor parte de los viajeros que llegan a la capital por las vias férreas. —¿Porqué no?—Al ver el estado de limpieza de los faroles del alumbrado en la calle del Gran Capitan y en algunas otras, preguntan muchas personas porqué no se cuidan lo mismo los del resto de la poblacion, algunos de los cuales lloran hasta no poder mas. Al celoso contrastista de este ramo trasladamos la pregunta en la seguridad de que no tendremos necesidad de repetirla, pues no se hará esperar mucho el remedio.

—El vigía.—Pronto va a entrar en razon —la plazuela de las Doblas.—¿Cuándo a decir otro tanto—llegarán ciertas personas!

—Nueva autoridad.—El Sr. Juez de la darscha de esta Capital D. José de la Cerda ha tomado ya posesion de su destino, en el que anteriormente ha dado pruebas de su justificacion y rectitud.

—Composicion.—Se están arreglando los caminos de la sierra. Falta hace, sin embargo, que se lleve a cabo esta operacion pronto y bien.

—Para comodidad.—Ya se están colocando los asientos que han de rodear la célebre ría que domina los jardines de la Agricultura y que servirán de descanso a los que deseen pasear por aquel parage cuando el tiempo lo permita.

—¿Enrique de Martel? no le conozco. —Me habré engañado. Le habia tomado por el lindo griego con quien te he dado ocasion de pasear. —No, no se quién es, no le conozco. —Vamos, sé franca. En todo Paris no hay mas que el marqués que ignore tu inclinacion por ese gallardo jóven; no soy yo quien se lo ha de decir, aunque por otra parte creo que empieza a tener sospechas. —Ese es asunto suyo; pero tú, ¿por qué me has hablado? ¿qué tenias que decirme? —Nada; únicamente hacerles rabiar al uno y al otro paseándose contigo. ¡Placer de baile de máscaras! Y al hablar así entraba en el salon de modo que el turco y el griego desde el palco podian seguir todos sus movimientos y la expresion de su diálogo familiar. —¡Oh! ¡qué placer tan soso! dijo la bailarina riendo. —No apetezco otro. —Y haces bien, esclamó la bailarina.

Durante esta última parte de su diálogo se habian internado en los corredores y se acercaban al palco. —¡Adios! dijo el enmascarado a Florencia. —¿Te volveré a ver? ¿sabrás quién eres? —No es probable; pero sin embargo, yo no olvidaré nunca este cuarto de hora pasado tan agradablemente en tu compañía. Y al terminar esta frase llamó a la puerta del palco, que abrió al punto el jóven griego. —Belloespertino, dijo con jovialidad el dominó, te devuelvo a tu Elena. —¡Ve que tenias mucho que decirle. —Y sin embargo, aun no se lo he dicho todo. —¿Y a mí no tienes nada que decirme, tú que tienes conversacion para todo el mundo? dijo el griego con provocativo acento. —A tí, Enrique de Martel, no tengo nada que decirte... ¡ohy por lo menos! —¡Ah! ¿y otro dia?

—¡Muerto!... murmuró ella despues de un minuto de intervalo. ¡Muerto! ¡ah! sacadme de aquí, ya no puedo divertirme... ¡pobre Luis! —No, no tengo derecho para ofrecerte mi brazo fuera de esta sala; tus caballeros desde el palco quieren tragar me con la vista. —¿Qué te importa? ¿Es solo para anunciarme esa muerte para lo que has querido hablarme? Mal has escogido el sitio. —Era el único en que podia hablarte sin ser visto por tí... ni por tus protectores. Además tenia que decirte que antes de morir el desgraciado Luis Poas, se acordó de todos sus amigos y me confió para tí esta alhaja. Y quitándose el guante, lo que permitió a su compañera advertir que tenia una mano blanca y cuidada como la de una mujer, sacó de su mano un anillo de gran valor y se lo entregó a la jóven. —¡Oh! dijo esta; ¡le reconozco, es el suyo! Y llevó religiosamente el anillo a sus labios.

—No lo creas: soy bien simple. —Segun eso crees que basta presentarse en mi puerta para entrar en mi casa. —No tal, para todo se necesita una llave; pero esa llave la tengo. —¿Cómo es? —De oro. —¡Insolente! —No te enfades. Te juro que no he querido disgustarte, y quiero, por el contrario, hacer rabiar a tus adoradores, dándote a tí un buen rato. —¿Y piensas darmele diciéndome semejantes groserias? —No tal, hablándote de un amigo. —¿De un amigo? —Sí, de un amigo antiguo. La linda jóven se encogió de hombros como diciendo: —¡He tenido tantos!... El desconocido, que pareció comprender aquel lenguaje mudo, prosiguió: —Repasa tu memoria, ¿no ha dejado uno en ella huellas mas profundas?

—¿Qué me has hablado? ¿qué tenias que decirme? —Nada; únicamente hacerles rabiar al uno y al otro paseándose contigo. ¡Placer de baile de máscaras! Y al hablar así entraba en el salon de modo que el turco y el griego desde el palco podian seguir todos sus movimientos y la expresion de su diálogo familiar. —¡Oh! ¡qué placer tan soso! dijo la bailarina riendo. —No apetezco otro. —Y haces bien, esclamó la bailarina.

Mas vale así.—Hemos oído asegurar que la composición de la cloaca de la calle de Almonas está en vías de realizarse. Nos alegraremos y con nosotros todos los que tienen necesidad de hacer escursiones marítimas en ella en el momento que caen cuatro gotas.

—Question de interés.—Ayer se debió reunir el municipio para tratar de las obras necesarias en el cuartel que ocupa el regimiento de Villaviciosa, y que hace pocas noches sufrió la avería de que tienen conocimiento nuestros lectores. Ignoramos lo resultado por la corporación municipal, si bien creemos que se habrá adoptado el camino mas conveniente para los intereses de la localidad.

—El perdón.—Parece que el criminal conocido por Pacheco ha elevado a S. M. una reverente exposición solicitando la Real gracia de indulto.

—Coincidencia.—Vinieron un muchacho á Córdoba hace un año se cayó de la burra que montaba fracturándose un brazo y fué curado en el hospital. Ahora en el mismo día y sitio y viniendo en la misma burra que montaba la otra vez ha vuelto á caer rompiéndose el otro brazo que parece le ha sido amputado. He aquí un fatal ejemplo de la fuerza del destino.

—Alegria.—Las benéficas lluvias que han regado nuestras fértiles campiñas han alegrado, y mucho, la vegetación ofreciendo á la vista del que las recorre un cuadro seductor. Aun cuando el tiempo no aparece fijado, es decir, seco, las primeras aguas que vuelvan á caer en nada perjudicarán, á no ser sobrado abundantes, á la tierra, ávida de jugo. La gente de labor no se muestra disgustada ante los dones de la Providencia, y todo hace presumir que los granos no esperimenten la subida que se presenta, en vista de las medianas cosechas de otros países, que recurren á la importacion para el remedio de sus necesidades.

—Chica franca.—La noche pasada se paseaban del brazo dos encantadoras pollas. Una de ellas arrastraba por el suelo, no exageramos, el *sigueme, pollo*.—¿Por qué llevas esas cintas tan largas, niña?—¿Porque lo pido de todo corazón, papá, contesto la niña.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de cuatro pertenencias de la mina de carbon titulada *Virgen del Carmen*, sita en el cortijo de la Peña, término de Rinajar.

—Está bien.—Se dice que en el Excmo. Ayuntamiento hay el proyecto de interesarse sino en todo en gran parte del ochenta por ciento de sus propios en obligaciones del ferro-carril de Córdoba á Espiel y Belmez, como teníamos pedido oportunamente.

—Un vago.—Hace algunos dias que encontró Juan Gimenez en las cañejas de Santa Marta un cerdo sin dueño conocido. Podrá dirigirse por el que lo sea la oportuna reclamacion al gobierno de la provincia.

—Patronato.—Hasta el dia diez de noviembre próximo se admiten en el gobierno de esta provincia solicitudes á un dote del patronato fundado en Palma del Rio por Pedro Romero.

—En un album.—Eres el ángel que en mis sueños veo.—el alma que esperé... —Borre usted eso, porque no lo creo. —Pues no lo crea usted.

—Barcelona.—En esta ciudad se ha encabezado su municipalidad para los derechos de consumos en 18.584.000 rs.; la tarifa primera se ha modificado del siguiente modo: el vino que pagaba 83 rs. por carga, pagará 32; el aceite que pagaba 93 rs., pagará 36; el jabo que pagaba 36 realesquintal, pagará 18; los cerdos vivos que pagaban 10 rs. arroba, pagarán 6. En Hostafranchs toda la tarifa n.º 1 debe ser modificada, rebajando un 75 por 100 sobre la tarifa antigua. También se hará una gran rebaja en el peatroleo.

—Carreteras.—En el Boletín oficial núm. 87 del miércoles 10 de Octubre del presente año, se anunció para el 26 del actual la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion de las carreteras de Montoro al cañin de la provincia y de Montilla á Ecija; y como quiera que el dia designado sea el 20 de dicho mes y por una equivocacion involuntaria de copia se haya puesto el 26 en aquel periódico, se anuncia al público para su conocimiento.

—Hasta otra.—El jóven que como dijimos fué gravemente herido en la última novillada de Sevilla y que es conocido por el apodo del *Compadre* parece que está ya fuera de peligro.

—Problema.—Si el tamaño que tienen las sandias llegaran á tener los cañamones, ¿qué tamaño tendrían los gorriones? —¡Ay amor!—Ha sido preso en

Caen (Francia,) un marido porque vendió á su mujer por 19 reales.

—Código conyugal de los indios.—Entregamos á la reflexion de las españoles que reniegan de su condicion, una graciosa muestra de la dicha que gozan las esposas de los indios:

1.º No tendrá la mujer sobre la tierra otro ídolo que su marido.

2.º Que el marido sea viejo, contrahecho, repugnante, brutal, ó que malgaste locamente sus bienes, la mujer debe poner todo su interés en tratarle como su amo y soberano señor.

3.º Una criatura femenina es nacida para obedecer en todo tiempo: cuando niña, debe inclinarse ante su padre; cuando mujer, ante su marido; y cuando vieja, ante sus hijos.

4.º Toda mujer casada evitará cuidadosamente llamar la atencion de los hombres, que no sean anticipadamente dueños de su alma y de su cuerpo.

5.º La mujer no se permitirá nunca comer con su marido, debe considerarse sobradamente honrada con comer lo que él la deje.

6.º Si su esposo rie, reirá tambien la mujer; si llora, llorará.

7.º Toda mujer, cualquiera que sea su rango, preparará por sí misma la mesa y manjares á su marido.

8.º Para agradarle se bañará todos los dias, primeramente en agua pura, despues en agua de azafran; se peinará y perfumará su cabellera, se pintará con antimonio el borde de los párpados y trazará sobre la frente alguna señal roja.

9.º Si el marido se ausenta, ayunará la mujer, dormirá sobre el suelo y se abstendrá de todo adorno de tocador.

10. Cuando vuelva el marido saldrá á recibirle triunfalmente, y en seguida le dará cuenta de su conducta, de sus palabras y aun de sus pensamientos.

11. Si la reprende, le agradecerá sus consejos.

12. Si la sacude algun liernazo, recibirá pacientemente la correccion, despues le tomará las manos, las besará respetuosamente y le pedirá perdón por haber provocado su cólera.

Podríamos citar otros artículos, pero creemos que esta docena es mas que suficiente para dar una idea de la libertad

que conceden los indios á sus caras mitades.

—Bárbaros.—Segun la «Gaceta» de Bombay, un misionero ha calculado que en las presidencias de Madras y Bombay consagra el gobierno inglés anualmente cerca de veinte millones de reales al culto de los ídolos. La suma empleada todos los años en Bengala y en las provincias del Noroeste con igual objeto, deba llegar, como no pase de esta suma.

Don Antonio Carbonell y Llacer, recaudador general de contribuciones Directas de esta provincia.

Hago saber á los vecinos de esta capital, contribuyentes por la Territorial é Industrial, que estando determinado por las reales instrucciones vigentes que el dia 5 del próximo mes de Noviembre se considera vencido el segundo semestre de ambas contribuciones, se verificará la cobranza á domicilio precisamente en los dias del 1 al 5. Pero no prohibiéndose por dicha real instrucción que los contribuyentes puedan verificar sus pagos con antelacion, y para comodidad de los que tengan que ausentarse, ó quieran evitar la aglomeracion de contribuyentes en los citados dias, puesto de acuerdo con el señor Administrador de hacienda pública, he determinado tener abierta la recaudacion de la capital desde el dia 15 del corriente mes.

El dia 6 es ya apremiable todo contribuyente que no haya verificado su pago; pero atendiendo á la importancia y necesidades de esta capital se prorroga el plazo de cobranza sin apremio hasta el dia 10, con el objeto de que los contribuyentes que no hayan hecho el pago en los dias marcados puedan verificarlo en esta oficina, ó bien avisar su descubierto y domicilio para que vayan los cobradores, que solo una vez tendrán el deber de hacerlo.

Cerrada definitivamente la recaudacion el dia 10, empezarán los apremios el 11. Así mismo y para mayor comodidad de los vecinos de esta capital, contribuyentes en los pueblos de esta provincia, he dispuesto que desde el 15 al 20 del corriente se les admita el pago de sus cuotas, presentando los recibos de talon del anterior semestre, ó cédulas de aviso, y retirando recibos provisionales cangeables por los de talon del segundo semestre en los dias del 25 al 30 del mismo. Pasados dichos dias no podrá esta oficina admitir ningun pago de esta naturaleza.

Estas oficinas están abiertas desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde, calle de Pompeyos núm. 2.

Córdoba 10 de octubre de 1866.—Antonio Carbonell.

Administracion del Matadero y carnicerías.—Semana del 4 de Octubre de 1866.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de quiebras.

Table with 2 columns: Reses degolladas, Su peso. Rows: 73 cabezas de ganado vacuno (14,073 lbs), 429 id. de lanar y cabrio (5,172 lbs), Total consumo (16,245 lbs).

Table with 2 columns: Movimiento de la bolsa de quiebras, Rs. mrs. Rows: Existencia á fin de la semana anterior (11,422 32), Ingreso obtenido en la presente (1,742 13).

Existencia que resulta para la entrante (13,165 11)

En la oficina de dicha administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen.

Córdoba 12 de Octubre de 1866.—El administrador, Francisco Serrano.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Pedro Alcántara, confesor y fundador.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Pedro Alcántara.

—Hoy á las diez se celebrará una solemne funcion en la iglesia de S. Pedro de Alcántara á su titular, en la que predicará el Sr. D. Francisco Rodriguez Rivera, Pbro. de Palma del Rio; y por la tarde se cantarán segundas visperas con la mayor solemnidad.

—Octavo dia de novena á Ntra. Sra. del Pilar en la iglesia de Jesus Nazareno, al toque de oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Buen-Suceso, en su ermita.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1866.

Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 15. Consolidado 33,70. Diferido 29,70. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 16,70. Acciones del Banco de España 118.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 17 de Octubre á igual hora del 18. Trigo 272 fanegas de 47,50 á 48 rs. Cebada 36 fanegas de 00 á 30. Aceite en los molinos, de 46 á 49. Id. en la ciudad, de 59 á 60. Jabon blando á 19 cuartos libra. Carne de vaca á 36 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 51 á 57. Cebada de 00 á 32. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 44 á 52. Cebada de 26 á 32. Habas de 00 á 32. Aceite de 45 á 48 1/2.

GRANADA.

Trigo de 38 á 51. Cebada de 26 á 30. Habas de 36 á 38.

MALAGA.

Trigo de 43 á 56. Cebada de 26 á 31. Habas de 34 á 44. Aceite de 47 á 50.

JEREZ.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 34. Habas de 32 á 34.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 3 y 5 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á las 4 y 20 minutos de la mañana. De Sevilla, segunda expedicion, á las 4 y 44 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las 4 y 7 minutos de la mañana. De los pueblos de la sierra á las 3 de la mañana.

Para Madrid y su carrera á las 5 de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 3 y 35 minutos de la tarde.

Para Sevilla, segunda expedicion, á las 7 y 15 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 3 y 25 minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las 4 y 30 minutos de la tarde.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrá un solo tren, que saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 3 y 5 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Andujar.

Habrá además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega á Andujar á las 8 y 5 minutos de la noche.

Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cént.; Segunda clase, 26 rs. 75 cént.; Tercera clase, 16 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 15 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 8 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 12 de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 25 cént.; Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 de la mañana, legando á Málaga á las 4 y 22 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 9 de la ma-

ñana, y llega á Córdoba á las 7 y 31 minutos de la noche.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 11 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 25 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 4 y 7 minutos de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; Segunda clase, 70 rs. 25 cént.; Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla á las 1 y 10 minutos de la tarde, á las 7 y 24 minutos de la noche, y á las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán á Antequera respectivamente á las 4 y 43 minutos de la tarde; á las 7 y 53 minutos de la noche, y á las 11 y 43 minutos de la misma.

De Antequera saldrán á las 7 y 5 minutos de la mañana; á las 12 y 10 minutos de la tarde, y á las 7 y 50 minutos de la noche; llegando respectivamente á Bobadilla á las 7 y 38 minutos de la mañana; á las 12 y 43 minutos de la tarde, y á las 8 y 23 minutos de la noche.

Diligencia.

Nueva Andalucía.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los dias impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los dias pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa; Berlina, 52 rs.; Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia, y en Lucena por D. Damaso Rojo, calle del Peso.

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 34, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia.

Mensagerias de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Anora. Juan Espejo. Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael. Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almaden. Idefonso Ruiz y José Lopez. Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera. Baena. Isidro Colodrero. Dona Mencía. Cristóbal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Rambla. Andrés Panadero. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustin Robles. Casa de la Fuente. Cabra. Gabriel Reyes (á) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la peninsula é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además los sellos de franqueo otro de 2 rs. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs. Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un o de 4 rs.

Nobleza de Andalucía. Que dedicó al rey D. Fernando II Gonzalo Argote de Molina. Nueva edición ilustrada con unos quinientos grabados intercalados en el texto; corregida, anotada y precedida de un discurso crítico del Sr. Doctor D. Manuel Muñoz y Garnica, canónigo lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La Nobleza de Andalucía se publicará por entregas de 16 páginas en igual tamaño, papel, caracteres y grabados que la segunda hoja del prospecto. Cada entrega con su cubierta de color costará 6 rs. en toda España. Las entregas se pagarán al tiempo de recibirlas, y por ahora se publicarán dos ó tres cada mes. La obra constará de unas cuarenta entregas, que formarán un hermoso volumen. En la cubierta de las entregas se irán publicando los nombres de los señores suscritores, y al fin de la obra una lista general de todos los que nos favorezcan con su suscripción. Se suscribe en Córdoba en el despacho de este periódico.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

Compendio de teología dogmática ó breve exposición de las pruebas y de los dogmas de la Religión Católica, por D. Vicente Solano: tres tomos en 4.º mayor, 34 rs. en el despacho de este periódico.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Acogidos. Se admiten de toda clase de ganados, exceptuando el cabrio, en la dehesa de las Laderas de S. Gerónimo, propia del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar. En su contaduría están las condiciones y precios desde el día.

La Plegaria de una madre. Novela original de D. Juan de la Puente Vizcaino: se publica por entregas de 16 páginas á medio real cada una, y se admiten suscripciones en el despacho de este periódico.

Alamos. En la alameda del Arenal hay señalados cien alamos blancos que su cortadura es el menguante de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo núm. 59.

Venta. Se vende la suerte de tierra núm. 9, compuesta de veinte y seis fanegas de cuerda, sita en el cortijo de Roman, término de Pedro Abad: la persona á quien acomode puede pasar á ver á D. Rafael Sisternes, calle del Conde Gondomar núm. 4, en Córdoba.

Venta. En la casa núm. 4 de la calle de los Sanjuaneros se venden unas puertas de calle en muy buen estado, y otras de varias clases y tamaños.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina. El lunes día 5 del próximo mes de Noviembre, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, habrá subasta pública para la venta de las ropas y otros efectos, que circunstanciadamente manifiesta la lista fijada en la puerta de entrada á las oficinas de este piadoso establecimiento.

Castaña y alamo blanco, procedente de la hacienda de la Tegera, cortado en la menguante de Enero de 1864: la persona á quien le convenga todo ó parte de cualquiera de las dos clases, puede pasar á verlo y tratar de su ajuste á la casa calle de la Pastora núm. 2.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Depósito de pianos. En la calle Comedias núm. 25 los hay de venta y tambien se alquilan.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevemente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Acogidos. En los terrazgos de la hacienda de la Aibayda y hazas pago de la Matriz baja y Agujones que hay en buenos y abundantes pastos, en el ruedo y término de esta Ciudad, que linda todo con la huerta de Figueroa, se admiten acogidos de ganado vacuno, yeguar y demás. Para tratar, podrán acudir á la casa núm. 15 calle del Paraíso ó avisarse con el capatáz que está en dicha huerta.

Papel á precios de fábrica.

Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Hay papeles del Reino y extrajeros de la mejor calidad, continuos y de tina, asi como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 15 rs. en

elegantes cajas, conteniendo: Cien cartas de papel inglés, canto dorado. Cien sobres correspondientes. Doce plumas de acero. Un porta-plumas. Una caja de obleas. Un lapicero. Un frasco de tinta. Una pastilla de cola de boca. Una falsilla. Una barra de lacro. Una caja de polvos de colores. Una pastilla de goma para borrar. Una pastilla de jabon. Un par de gemelos.

Obras de Paul de Rock. En francés y en español. Además de la completa colección que se encuentra en el despacho del DIARIO DE CORDOBA se han recibido últimamente las siguientes: Una mujer con tres caras.—Un racimo de grosella.—Taquinot el probado y otras muchas.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 404, calle de Isabel II, desde el día.

Venta. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientas noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guardaría, pajar y dos grandes graveros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Arrendamiento. Se arrienda una bodega grande en la calle de la Inclusa núm. 11, en la Ciudad de Montoro, para conservar aceite, su cabida de diez mil arrobas; y á la vez se vende ó arrienda otra pequeña de mil arrobas de cabida en la misma calle para tratar con su dueño en esta Ciudad plazuela de S. Juan núm. 7.

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Arte de conservar la hermosura y la salud, y de corregir los defectos físicos, obra dedicada al bello sexo, precedida de una idea general de la belleza y conteniendo un formulario de excelentes recetas. Un tomo en 8.º de 320 páginas al precio de 12 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa principal núm. 8, calle de los Mascarones. En la misma se hace almoneda de todos los muebles de ella.

Venta. La de una cama de hierro de matrimonio, se dará muy arreglada: en la porteria de S. Pedro Alcántara núm. 4.

Venta. La de dos carros de lanza, pintados y en muy buen estado; se darán bastante arreglados. Se encuentran en la plaza de las Nieves: para su ajuste con el conserje del Circulo de la Amistad ó con el Sr. D. Manuel Gutierrez Concha, Carrera del Puente, núm. 83.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

- Una cartera á 6 mrs.
Docena de id. á 15 ctos.
Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que comprenden de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1867 se hace del cortijo nombrado del Jaro bajo, término de Córdoba é inmediato al pueblo de Villafranca. La persona que quiera interesarse en el arrendamiento de la espresada finca puede dirigirse á la dueña de ella, Sra. Marquesa de Villacañas, que vive en Lucena calle de Maquedano n.º 2.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Estebanía la alta, varias hazas en el de Amargacena y el huerto frente á Jesus Nazareno. En la secretaría de la Excmo. Señora Duquesa viuda de Almodovar, darán razon.

Almoneda. Se hace de varios enseres en la calle del Paraíso núm. 7.

Beneficio al público. Realizacion de grandes cantidades de géneros sin elaborar. Se trabajarán para los Santos, Navidad, Año nuevo y Reyes, hasta el último día de Enero, harina de primera para perrunas y gachas á 9 1/2 reales celemin y á 10 cuartos libra. Perrunas, las de 24 cuartos docena, á 20. Polvorones como en Sevilla, á 22 cuartos docena: se hacen toda clase de dulces variados, el de huevo á 4 reales libra: se vende cidra en almibar á 28 cuartos libra: carne de membrillo á 32 cuartos libra: arroz de primera á 42 cuartos libra: idem fideos á 12 cuartos, en la borchatería madrileña frente á S. Andrés, núm. 73.

Venta. Se enajenan los frutos pendientes de bellota y aceituna de la dehesa de Navalagrulla. En la calle Ambrosio de Morales núm. 6 se oyen proposiciones.

ALMANAQUE DEL ZARAGOZANO PARA 1867.

Contiene el Santoral arreglado al Obispado de Córdoba y los pronósticos en todas las lunas, y para todos los meses en el Juicio del año. Se vende en el despacho de este periódico por mayor y menor.

LIBROS DE TEXTO para Institutos, Seminarios y Escuelas de Agricultura, Normal, Bellas artes y Veterinaria.

Se hallan de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1867.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sugesion á los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su santoral por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

BOLETIN DE LA CASA DE COMISIONES DOLORES CHICOS NUMERO 10.

SE COMPRAN

Títulos del 3 por 100 consolidado. Minerales plomizos, tengan ó no ley de plata.

SE VENDEN

Una casa en sitio céntrico principal en Córdoba. Una partida de vino blanco de 20 años. Varios documentos de crédito contra particulares y el Estado, y sobre sociedades en Madrid y Sevilla.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la esposicion de Paris.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público. Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, hé ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexcion exista entre ambos.

PAPEL PARA HABITACIONES.

En la fábrica de pinturas, LA REFORMADA, situada en el establecimiento droguería de D. Bartolomé Luque, Almonas 11, se acaba de recibir un extraordinario surtido de dicho papel, de gran novedad, el cual se espense á precios muy bajos, y con la ventaja, si lo desea el comprador, de ponerse por los oficiales del taller de pintor que tiene establecido la fábrica en la plazuela de Cedaceros núm. 11, á 1 1/2 rs. pieza, respondiendo además por los mismos de toda avería que hagan en el papel al ponerlo.

En dicho taller y bajo la direccion de su encargado, se siguen admitiendo toda clase de obras de su profesion con grande arreglo, como lo tienen experimentado cuantas personas lo han ocupado.

Tambien continúa en la citada fábrica la venta de los colores molidos, de barnices, libros de oro fino, brochas y pinceles, con la notable rebaja que últimamente ha fijado.

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se venden al contado ó á plazos las fincas siguientes.

En el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadio, secano y soto, que linda con el rio Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garci Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atalaya, compuesta de una fanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro á Nueva Carteya. Otra haza al pago que nombran las Cañales, cerca de Espejo, compuesta de 5 fanegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro á Montilla, con otras de Francisco Raso, vecino de Espejo, con el camino de Castro á Lucena, y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y á un cuarto legua de Fernán Núñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que vá de Córdoba á la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del Cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y 5 cinco celemines de tierra plantada de garretes que tienen de 8 á 10 años, que lindan con otros que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de Charquillo y con el campo de la Rambla á Córdoba.

Término de Montilla. Una suerte de garrojal de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la Hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montalvan, con terreno de D. Miguel Antuñez, vecino de Fernán Núñez, con tierras de los Bienes del Estado, con plantacion de José Maria Portero, vecino de Montilla, y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Aguilera.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Alamos núm 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomas Fernandez, que vive en la calle Fernangomez.

Madera de labor. En la casa de la Sra. viuda de D. José Sisternes hay trozas de almezo cortado en la menguante de Enero último, con destino á ubios carreteros y de arar, las que se dan á precios muy arreglados, calle Conde Gondomar núm. 4.

Venta. Se hace de la casa núm. 3 calle del Zarco, con nueve habitaciones, patio, corral y demás dependencias. La persona que desee tratar de su ajuste, en la redaccion de este periódico darán razon de quien es su dueño.

Arrendamientos. Desde el día se arrienda la casa principal calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, núm. 4 moderno, con muchas y buenas habitaciones, abundante agua potable y pozos, acristalada por cuenta del señorío, con casa de campo, graneros, cuartos, etc. Y desde S. Miguel próximo en adelante se arrienda el cortijo de los Libros, situado en la campaña de esta Ciudad, á legua y media de distancia de ella, con 200 fanegas de terreno: con el propietario D. Bartolomé Maria Lopez podrán avistarse para sus condiciones y ajuste.

Pérdida. La de un boton de oro de pechera figura de mano esmaltada en negro con tres diamantes. La persona que lo hubiese encontrado y tenga la bondad de devolverlo á su dueño que vive en la calle de Alamos núm. 7, se le darán las gracias y una gratificacion decente.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

Opúsculos de D. Juan Bravo Murillo: cinco tomos en 120 rs. Se venden en el despacho de este periódico.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Venta. Se vende la dehesa «Las Navas» de monte bajo y chaparral y bastantes rasos, en la provincia de Córdoba, á media legua de Valsequillo y á igual distancia del ferrucarril de Estremadura. Consta de 2,800 fanegas de tierra del marco de Córdoba. La persona que desee su adquisicion podrá dirigirse á casa del procurador D. Manuel Matilla, en Córdoba, donde se le darán todos los pormenores que desee.

Venta. Se venden herramientas de fragua, calle de Sta. Marta núm. 11.

Venta. Se hace de un carruaje y guarniciones que se halla de manifiesto en casa del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca. Se podrá tratar de su ajuste en la casa núm. 24 calle Ambrosio de Morales de esta Ciudad.

Venta. En subasta estrajudicial que tendrá efecto el día 30 del presente á las diez de su mañana en la notaría de D. Angel Osuna, Azonaicas 16, se vende un Decar. Lajo el tipo de 1,300 reales. Dicho carruaje está de manifiesto en el compás de S. Francisco.